

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 003 -2017-MDLV/GM

La Victoria, **23 ENE 2017**

La Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

VISTO:

La Solicitud presentada por la trabajadora **ELIDE SOLEDAD SANCHEZ FLORES**, y proveídos de autorización de las Gerencias respectivas, sobre Vacaciones Adelantadas correspondiente al período 2016-2017 (por motivo de salud de su señora madre Carmen Flores Vda. De Sánchez); y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al documento de Visto y a lo dispuesto por la Gerencia Municipal después de haber analizado el caso de la servidora solicitante, se ha determinado aceptar su petición, quedando autorizada para hacer uso de 07 días de Adelanto de Goe Vacacional correspondiente al Período 2016-2017;

En ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias y de acuerdo a lo estipulado en el Art. 1º y 2º de la Resolución de Alcaldía N° 672-2011-MDLV, su fecha Diciembre 09 del 2011, mediante la cual se aprueba la desconcentración de competencias de emitir resoluciones en la Municipalidad Distrital de La Victoria;

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- ADELANTAR, Licencia a cuenta de su Período Vacacional correspondiente al período 2016- 2017 solicitado por la servidora **ELIDE SOLEDAD SANCHEZ FLORES**, debiendo hacer uso de 07 días de su Adelanto Vacacional a partir del día 23 hasta el 29 de ENERO del 2017 (por motivo de salud de su señora madre Carmen Flores Vda. De Sánchez).

ARTICULO 2º.- La Gerencia de Administración y la Unidad de Personal tendrá a su cargo las acciones relacionadas con el adelanto de vacaciones concedidas, correspondientes al período 2016-2017.

POR TANTO:

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA
GERENCIA MUNICIPAL

CPC. María Rita Castro Grosso
GERENTE